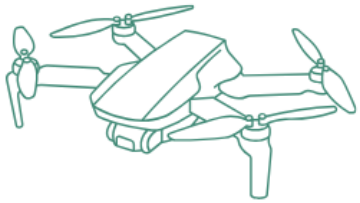

Valle del Cauca
Agrifoodtech Challenge

ADENDA No. 1 del 11 de septiembre de 2025

Convocatoria Fondo de Maduración Agrifooftech de agosto de 2025

La Cámara de Comercio de Cali y Reddi Colombia, en el marco del convenio suscrito en 2025 para aunar esfuerzos en el desarrollo conjunto de programas que impulsen la innovación empresarial y fortalezcan la articulación del ecosistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), publican la presente adenda a la convocatoria del Fondo de Maduración Agrifoodtech 2025.

Este fondo es un instrumento pionero para apoyar la transición de soluciones tecnológicas hacia fases de validación, escalamiento y transferencia al sector productivo. La adenda modifica el plazo máximo para la ejecución del proyecto de innovación y el cronograma de la Convocatoria del Fondo de Maduración Agrifoodtech 2025, publicados el 21 de agosto de 2025.

Justificación

Se amplía el plazo máximo de ejecución de los proyectos, con el fin de garantizar la adecuada implementación de las actividades de maduración tecnológica y de validación pre-comercial o comercial de las soluciones propuestas en respuesta a los retos planteados por los corporativos aliados.

En particular, la modificación del cronograma responde a la necesidad de otorgar mayor tiempo para la preparación y presentación de propuestas, garantizando que los solucionadores puedan estructurar adecuadamente sus iniciativas, formalizar alianzas con los corporativos ancla y entregar proyectos sólidos y alineados con los objetivos del Fondo.

Con esta medida se busca asegurar la calidad y pertinencia de los proyectos, promover condiciones de equidad entre los participantes y maximizar el impacto del Fondo de Maduración Agrifoodtech 2025 en el fortalecimiento de las capacidades de validación, escalamiento y transferencia tecnológica hacia el sector productivo.

Modificaciones

MODIFICACIÓN 1: Se modifica el numeral 6 - Financiación y duración, de la siguiente manera *(cambios en negrilla)*:

6. Financiación y duración

El presupuesto total asignado para el Fondo de Maduración es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000), que se distribuirá equitativamente entre tres (3) proyectos, con una financiación de hasta QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) por proyecto.

El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de **seis (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio. Posteriormente, se contará con un periodo adicional de hasta 15 días calendario para la entrega del informe final y la presentación pública de los resultados.

MODIFICACIÓN 2: Se modifica el numeral 9 - Cronograma, de la siguiente manera *(cambios en negrilla)*:

9. Cronograma

Actividad	Fecha límite
Presentación de convocatoria a soluciones ganadoras Agrifoodtech Challenge 2024 – Workshop	21 de agosto de 2025
Cierre de la convocatoria	**17 de septiembre de 2025**
Periodo de revisión de requisitos	**Hasta el 22 de septiembre de 2025**
Periodo de subsanación de requisitos	**Del 22 al 25 de septiembre de 2025**
Periodo de revisión definitiva de requisitos	**Del 26 al 30 de septiembre de 2025**
Notificación a beneficiarios	**01 de octubre de 2025**

Actividad	Fecha límite
Suscripción del acuerdo de cofinanciación y acta de inicio por las partes	Octubre de 2025

Juan Manuel Chaves
Gerente
Reddi Colombia